160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

MORENO ESSINCK Y CA.

60—FLORIDA—160 N172 M5 vJL5

FABRICA Y CASA INTRODUCTORA DE PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n186 A7 vJL7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 10.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

CHAVANNE & ROUX

Representante en la República Argentina, Uruguay y Paraguay

175—Calle Reconquista—175 N419 pm.

Instrumentos de Cirugia

—o—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

VINOS ARGENTINOS

LOS ABAJO FIRMADOS ÚNICOS INTRODUCTORES EN ESTA PLAZA DE TODOS LOS PRODUCTOS DEL ESTABLECIMIENTO VINÍCOLO DE—

MARENCO Y CERESETO

EN SAN JUAN

Avisamos al público y al comercio, que en su casa se espenden estos acreditados vinos de huva pura, como lo prueban los análisis químicos de los señores Dr. D. M. Puiggari, Dr. D. Crisógono Bertolazzi, Dr. A. de Powal y otros profesores de reconocida honorabilidad y competencia y entre aquellos, el espedido por el químico municipal Sr. Arata, con fecha 23 de Diciembre de 1882 por mandato de la Honorable Comision de Higiene, por el cual no solo consta que nuestros vinos están elaborados con pura huva, sinó que demuestra, en la calificacion hecha que relativamente á su precio, son muy superiores á todos sus similares.

193—CALLE CUYO—195

Marenco y Comp.

506 M13 vJn13

CASTELLS Y Cª

136—FLORIDA—136

Remates y Comisiones

EN GENERAL

La casa se encarga de comprar y vender toda clase de mercaderías.

De tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provinciales.

De compra y venta de bienes raices y haciendas.

Se adelanta dinero sobre operaciones.

n198 A9 vJL9

ria situada Cangallo núm. 345, ha sido víctima de un robo anteayer, consistente en una cenefa de seda valor de 900 $ %.

El damnificado ignora como puede haberse perpetrado este hecho.

—En un descuido de los dependientes de la tienda de D. Pablo Ramella situada Artes núm. 349, le han sustraido una cantidad de pañuelos de seda que se hallaban sobre el mostrador, y los que avalúa en la suma de 500 $ %.

Se ignora quien es el autor de este hecho.

—Don Bernardino Gimenez penetró ayer á su domicilio Temple núm. 286, dejando en la puerta su caballo ensillado.

Cuando salió, éste habia desaparecido.

El damnificado avalúa en 1.200 $ %. lo sustraido.

—En las calles de la Seccion 4ª le fué arrebatado al menor Domingo Vigliano, un paquete conteniendo una docena de camisas, una de cuellos y pecheras, que llevaba á una camisería.

El autor de este hecho, fué otro menor que logró fugar.

Herido—En la casa de inquilinato Suipacha núm. 325, se tomaron en pelea ántes de anoche á las nueve, Emilio Brunelli y Juan Campodónico por chismes de vecindad que nunca faltan en los conventillos, resultando herido en la cabeza Brunelli.

Campodónico fué preso por el Comisario de la Seccion 3ª.

Estafa—Don Francisco Vanoli domiciliado Pedro Mendoza número 61, en la Boca del Riachuelo, se presentó ayer al Comisario de la Seccion 20, denunciando haber sido víctima de una estafa consistente en la suma de 2.000 $ %.

Acusa como autor de este hecho á un individuo que no conoce, y sobre cuya pista está la autoridad.

En estos casos de estafa podemos asegurar que tan culpable es la víctima como el pillo que se rie de su buena fé ó avaricia.

Premios de la Esposicion—El Ministro de Relaciones Esteriores envió anteayer cuatro listas á la C. I. Nacional, referentes á los premiados que han obtenido medalla de oro, plata, bronce y mencion honorífica. La Comision Inspectora Nacional, así que obtenga ciertos datos que necesita, se espedirá en el informe que se le ha solicitado.

Es tiempo de que concluya de una vez la distribucion de premios.

Distribucion de la coleccion de Méjico—Anteayer se concluyó de efectuar la distribucion de los objetos espuestos por Méjico en la Esposicion Continental, y que fueron donados al Gobierno Nacional—Las maderas y minerales han sido destinados á la Universidad de Córdoba; los cereales y yerbas al Departamento de Agricultura; los libros, tejidos y otros productos de la industria mejicana al Ministerio de R. E.

Coleccion de maderas de la Universidad de Córdoba—Aún están en la barraca-depósito de la Esposicion Continental, la coleccion de maderas que la Universidad de Córdoba espuso, y ha reclamado con tanta instancia—Son quinientas diez y ocho muestras.

Politeama—Los niños Lambertini celebran las fiestas mayas de una manera digna.

Dan cuatro funciones á cual mas interesante.

Hé aquí el programa:

Juéves 24—De dia; *El mondo alla rovescia*, *La Polenta*.

De noche: *El Duchino*, *Bocaccio*.

Viérnes 25—De dia: "Himno Nacional Argentino"—*Groziella*, *Bocaccio*.

De noche: *Le Predilezione*, *L' eroina della Pampa*; *Bocaccio*.

Se vé, pues, que no falta en qué divertirse.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia, intervino ayer en las siguientes:

Tres Arroyos, campo con metros cuodrados 108.451,364 en $ mjc. 300,000.

Merlo, terreno con metros 86'60 por igual fondo en $ mjc. 4500.

San Isidro, dos fracciones unidas en $ mjc. 4585.

Las Heras, terreno con 100 cuadras cuadradas en $ mjc. 105,000.

La Plata, cinco lotes de chacra en $ mjc. 16,620.

Don Telémaco Gonzalez—Se ha resuelto que este agrimensor sea el que practique la mensura de dos colonias al Sud del Rio Negro y los parajes conocidos por «Conesa» y «Rincon de Linares». El contrato estipula que el agrimensor no podrá vender ni traspasar el todo ó parte de él, debiendo personalmente dirijir los trabajos. La remuneracion fijada por la mensura de esta colonia es de 5000 ps. mjn., debiéndosele entregar 4000 al contado y el resto una vez que se hayan aprobado los trabajos efectuados.

Para el cumplimiento del contrato ha dado un fiador abonado.

Mensura de 100 leguas de campo—La Oficina de Tierras impartió ayer á los agrimensores Surdeau y Leo, las instrucciones necesarias para efectuar la mensura de 100 leguas en el Chaco. Ha sido comunicada á los Departamentos de Agricultura y de Ingenieros Civiles á los efectos oportunos.

Aprobacion de un contrato—Ha sido aprobado el contrato de arriendo, formulado por la Oficina de Tierras á favor de don Emilio Parravicini. Por éste contrato se le arriendan 200 kilómetros de tierra en el Chaco, al N. E. de Resistencia, al precio de 160 pesos moneda nacional al año. El contrato durará cinco años.

Solicitud—Don Emiliano Layanca se ha presentado al Ministerio del Interior, solicitando el arriendo de 16 leguas de campo en la isla de Balcheta, al Sud del Rio Negro, comprometiéndose á abonar por ellas el precio fijado. Piensa fundar allí un establecimiento de ganadería.

Ha sido pasada á informe de la Oficina de Tierras.

Contra los privilegios—El «Club Industrial Argentino» se ha presentado ayer al Congreso, solicitando la suspension de la sancion de la ley que concede privilegio esclusivo á los señores Igarzábal y Carballo para la esplotacion del Kaolin de Córdoba. Segun el Club, estos privilegios no hacen sino demorar el progreso de la industria y es fundado en esto que solicita la suspension de que damos cuenta.

Una fiesta en el Club Industrial—La Comision directiva del Club Industrial, ha resuelto dar una fiesta en sus salones festejando el dia pátrio y la inauguracion de las Esposiciones de San Juan y Mendoza.

Se pondrá una gran mesa en el salon de conferencias y se servirá un lunch, al que han sido invitados los sócios y sus familias. Todo será argentino en él desde el vino hasta las copas. Habrá música y se embanderará el frente de la casa, lo mismo que los balcones desde los cuales podrán los invitados presenciar el desfile de las tropas.

Que rindan exámen—En la solicitud presentada por D. Gregorio Castro al Ministerio de Instruccion Pública, pidiendo se le espidiese el diploma de maestro de Instruccion Primaria, en virtud de haber cursado hasta el 6° año de estudios preparatorios en el Colegio Nacional, la Comision de Educacion informa que debe rendir exámen de las materias que le faltan para obtener el diploma que solicita.

Concesion de privilegios—Por el Ministerio de Marina se mandó estender la correspondiente patente á los vapores, *Berrawell*, *Sirio*, *Setimbro*, *Polcevera*, *Cerrito*, y *General Mansilla*.

Rentas Nacionales—La Aduana de la capital produjo ayer, al contado, 43.676-68 $ mjn.

En los 23 dias que van transcurridos del mes, sus entradas suman 1.347,774 69.

—Por papel sellado se recaudó 3306-67.

—Por contribucion Directa y Patentes 1164-15.

Becas—En la Escuela de Cabos y Sargentos, se han concedido las siguientes:

A D. Alfredo Morcillo, D. Cárlos Coalova, y don José Silva.

Escrituracion de tierras—Por el Ministerio de Hacienda, se ordenaron las siguientes, á favor de los señores que se indican:

—Juan D. Fitte, el lote 21 de la fraccion D. Seccion 4ª.

—Santiago Ham, 2 leguas ángulo Sud, lote 145, de los planos provisorios.

—Enrique N. Hat, los lotes núms. 2 y 9, fraccion A de la seccion 4ª.

—Pascual Castillo, lote 85, Seccion 4ª de los planos definitivos.

Centro Naval—Esta asociacion celebra hoy el primer aniversario de su fundacion con un modesto lunch, al cual ha sido invitada toda la prensa de la Capital.

La fiesta se efectuará en los salones de su local, situado en la casa esquina Corrientes y Reconquista.

Sin dia fijo—La recepcion oficial del Sr. Ministro de España D. Juan Durán y Cuervo, que estaba anunciada para ayer, ha quedado postergada para uno de los dias próximos, que se indicará oportunamente, y nó para el sábado.

Movimiento militar—Marcha á Ñorquin, de regreso, por haberse cumplido su licencia, el alférez del Regimiento 11 de Caballería, D. Domingo Tedeira; y tres distinguidos que van de alta al mismo cuerpo.

—Al 9 de Julio, por el mismo motivo, el Capitan de la Plana Mayor Disponible, D. Santiago Carrasco.

Gastos de 4 meses—El habilitado del Gobierno de Misiones, pide que por intermedio del Banco Nacional, se haga un giro á su favor por 12,930 56 pesos mjn, para satisfacer las planillas de gastos por los meses de Enero á Mayo del corriente año.

Servicio de correos—La Direccion General del ramo, elevó al Ministerio del Interior el proyecto de un contrato que ha formulado con D. Juan B. Goñi, para el servicio de mensagerías desde Tucuman á Jujuy.

Certámen y distribucion de premios—La Direccion de Escuelas de la Provincia ha encargado al Sr. Gimenez, le represente en el certámen que tendrá lugar esta noche y en la distribucion de premios que se celebrará mañana en las escuelas del Bragado.

Inauguracion—El Inspector de Escuelas Dr. D. Nicanor Larrain, ha sido comisionado por el Departamento de Escuelas de la Provincia para que lo represente en el acto de la inauguracion de los edificios de escuelas públicas del pueblo de Ranchos, que tendrá lugar mañana 25 de Mayo.

Informe—El inspector de Escuelas de la Provincia, señor Santa Olalla, ha presentado su informe sobre las Escuelas de Giles.

Segun él, estas se hallan perfectamente atendidas.

Medalla—Los vecinos del pueblo de Ayacucho han regalado al Dr. D. Nicolás Achával, Presidente del Consejo de Educacion de la Provincia, una medalla, con motivo de la inauguracion de los edificios de escuelas construidos en ese partido, que tuvo lugar el 10 del corriente mes.

Es un valioso obsequio.

Inspeccion—El Presidente del Departamento de Educacion de la Provincia, Dr. Don Nicolás Achával, partió ayer para La Plata á efectuar la inspeccion de los edificios para escuelas que allí se construyen.

En sus tareas ministeriales—Ayer asistió á su despacho el Sr. Ministro del Interior despues de su ausencia de algunos dias, aprovechada en visitar las grandes obras de ferro-carriles que se construyen en el Interior de la República.

Pedido de fondos—El Ingeniero que dirije las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte, ha pedido se le entregue por la Tesorería de la Nacion, la cantidad de *ciento veinte mil pesos nacionales* para atender á los gastos que ellas demandan.

Recuerdos históricos—En la noche de este dia en 1810, D. Cornelio Saavedra, comandante de los patricios, asociado del Dr. Castelli, intiman al virey Hidalgo de Cisneros deje el mando, á lo que éste accede. En el mismo dia, en 1816, se recibe con júbilo en Buenos Aires la noticia de que la escuadra argentina dominaba el Pacífico, bajo las órdenes del almirante Brown. El mismo y en igual fecha en 1841, libra combate á la escuadrilla oriental, mandada por Coe y la obliga á refugiarse bajo las baterías del puerto. En esta fecha, en 1827 se abre una convencion de paz entre el Brasil y esta República.

Sobre fiebre amarilla—De la nota pasada por el Departamento Nacional de Higiene, dando cuenta al Ministerio de Marina de las medidas adoptadas con motivo del caso de fiebre amarilla, ocurrido en los pasageros del paquete *Gironde* y de las que ya tiene conocimiento el lector, tomamos estos párrafos:

"La cuarentena de doce dias, en vez de diez que se imponen á las procedencias de Rio Janeiro, tiene por objeto garantirse mejor contra toda eventualidad que permita una inculbacion mas larga que la generalmente aceptada, y se ha empezado á contar desde el dia en que se separó de su bordo el enfermo futuro de fiebre amarilla, porque desde ese momento, cuando menos, en caso de nuevo contagio, debe haber empezado la nueva incubacion que ha de dar por resultado la produccion de otro enfermo.

Con las medidas que dejo apuntadas, cree el Departamento, haber conjurado los peligros que circunstancias imposibles de prever, como la interrupcion del cable del Lazareto de Flores á Montevideo, han hecho surgir en este caso".

Las disposiciones tomadas por el Departamento, han sido aprobadas por el Ministerio.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

Siendo las 2.10 p. m. se abrió la sesion con 47 diputados.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—La Sra. Plácida Figueroa, portera del Hospital General de Mugeres, solicita jubilacion. (A la C. de Peticiones).

—La Sra. Juana Zelarrayan, solicita pension graciable. (A la C. de Petisiones).

—Varios comerciantes de Córdoba piden se haga efectiva la ley de 2 de Noviembre de 1881 sobre unidad monetaria. (A la C. de Hacienda).

—El P. E. envia un mensage acompañando el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para vender en público, remite 100 manzanas de terreno, poco mas ó menos de propiedad nacional, situados en la Villa de Mercedes, provincia de San Luis

Ar. 2° El producto de la venta se destinará á cubrir los gastos que demande la apertura de un canal que lleve las aguas de Rio V. á la poblacion indicada en el artículo anterior.

Art. 3° Comuníquese etc.

E. Wilde.

(A la C. de Tierras).

—Una solicitud del Presidente del Lloyd Argentino pidiendo subvencion para dar mayor amplitud á la navegacion de los mares del Sud, comprometiéndose á establecer los servicios siguientes: 1° Carrera del Paraguay, se harán 7 viajes redondos mensuales con 8 buques sirviendo los puertos de la Capital y los intermedios hasta la Asuncion. Tambien se establecerán vapores de poco calado para servir á las colonias del Chaco—2° Carrera del Alto Paraná.

Se harán cuatro viajes redondos mensuales por lo ménos en combinacion con los vapores de Buenos Aires.

El servicio se hará con cuatro vapores que llegarán hasta Posadas—3° Carrera del Sud, se harán siete viajes redondos mensuales; dos de Buenos Aires á Quequen Grande, cuatro á Bahia Blanca, uno á Isla de los Estados y Tierra del Fuego, haciendo escala en Patagones y puertos intermedios hasta Rio Gallegos.

Este servicio se hará con vapores de 1ª clase y habrá uno pequeño que entrará al rio Quequen.

El Gobierno tendrá ventajas, como ser conduccion regular y gratis de correspondencia, rebaja de 25 p. % para el trasporte de inmigrantes y empleados y mercaderías pertenecientes al Gobierno.

El Gobierno podrá colocar en los vapores un aprendiz de mecánico y piloto.

La empresa se compromete á emplear marineros argentinos.

La empresa establecerá talleres mecánicos y diques para grandes buques. De los cuales podrá usar el Gobierno con preferencia y con una rebaja de 25 ojo.

Estas construcciones se harán en el lugar que se fije en combinacion con el P. E. y la empresa.

La empresa establecerá en el puerto de Buenos Aires buques de salvataje con los elementos necesarios.

En compensacion de estos servicios y como proteccion para la empresa, solicita esta 20.000 $ mjn mensuales durante 15 años pagaderos semestralmente, en fondos públicos de 6 ojo de interés y 1 ojo de amortizacion. (A la C. de Obras Públicas).

Despachos de Comision—La de Peticiones se espidió en los siguientes asuntos:

—En la solicitud de don Arturo Berutti, pidiendo úna subvencion para continuar sus estudios en Europa.

—En la renuncia del Diputado por Buenos Aires, Don Saturnino E. Unzué.

—En la nota de los señores Diputados Posse, Vieyra y Pinto, pidiendo prórroga de la licencia que les fué concedida el año pasado.

Se pasó á la órden del dia, cuya primera parte la formaba el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de cuarenta y seis mil pesos moneda nacional, en la construccion de una línea telegráfica de dos hilos que ligue la ciudad de Santa-Fé con el pueblo de Reconquista, siguiendo la traza marcada en el plano que acompaña la Memoria de la Direccion de Correos y Telégrafos del año anterior.

Art. 2° El telégrafo deberá construirse bajo la direccion del Departamento Nacional de Correos y Telégrafos, con materiales de primera clase y postes de palma negra.

Art. 3° El gasto que demande la ejecucion de esta ley se imputará á la misma, y se cubrirá de rentas generales.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Informó á su respecto el diputado Rojas (Absalon). Hizo presente que el proyecto en discusion se hallaba despachado desde el año anterior, y que no habia sido tratado oportunamente por no haber sido incluido en las sesiones de prórroga, no obstante ser de indiscutible importancia.

Ligar á Santa-Fé, Corrientes y Entre-Rios por medio del telégrafo, ó sea ligar directamente las costas del Paraná con las del Uruguay, era obra urgentemente requerida por el desarrollo comercial del país.

Por otra parte, el P. E. ya tenía hechos los estudios de la nueva línea, y era útil autorizar al P. E. para que la construyera.

Votado el proyecto, fué aprobado con la agregacion siguiente al art. 2°, hecha á mocion del diputado señor Astigueta y aceptada por la Comision «prévia licitacion, de conformidad á la ley de Obras Públicas.»

Pasóse á considerar el proyecto siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Concédese á los señores Javier Carballo y Josué Igarzábal el privilejio esclusivo para elaborar porcelana en la Provincia de Córdoba por el término de diez años contados desde la fecha de la planteacion de la primera fábrica.

Art. 2° Esta concesion quedará sin efecto, si á los dos años de la sancion de esta ley, no estuviese inaugurada la fabricacion de la porcelana.

Art. 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Informó en general el Diputado señor Fúnes, diciendo que protejer las industrias nuevas y tratar de que se arraigaran en el país es un deber en el Gobierno General, máxime cuando ellas vienen á ser una nueva fuente de poderosa riqueza.

En vista de estas ideas, creia la Comision que debia prestarse la mayor proteccion á los solicitantes señores Carballo é Igarzábal.

El Diputado Gallo (Delfin) tomó la palabra.

Declaró que él votaría en contra del proyecto, no creyendo que el Congreso tuviera facultad para acordar esta clase de privilegios; ellos debian ser acordados por las Legislaturas locales.

Por otra parte, el Congreso no podia dictar leyes cuyo efecto se circunscribiera á una sola provincia, y menos aún en lo referente á patentes de privilegio.

Con este motivo se produjo un cambio de ideas entre el orador y los diputados Fúnes y Calvo que le negaban que el presente proyecto se hallára comprendido en los términos por él espresados, aún cuando el último lo encontraba defectuoso en la forma.

Creia que la subvencion pecuniaria ó una garantía, eran protecciones mas eficaces que un privilegio.

El Diputado Ruiz de los Llanos apoyó estas ideas, y en consecuencia hizo mocion para que el asunto volviera á Comision, para que esta modificara su despacho.

El diputado señor Astigueta se opuso á la mocion y presentó en sustitucion del proyecto de la Comision, otro, por el cual se fijaba una prima de 5000 ps. mjn. en fondos públicos del 5 ojo de renta y 1 ojo de amortizacion, para la primera fábrica de porcelana capaz de elaborar 200,000 piezas anuales, que se estableciera en el país.

Votado el proyecto de la Comision fué rechazado y se resolvió que el del señor Astigueta pasara á estudio de la Comision de Hacienda.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las 5 p. m.

Diputados Provinciales

En la sesion de ayer de esta Cámara, despues de llenadas las formalidades de estilo, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. remite un proyecto subvencionando con 1,000 ps. mjc. mensuales al cura párroco de Márcos Paz.

—El mismo remite otro, aprobando el decreto que autoriza á la Comision Directiva de la Escuela Santa Catalina, para solicitar del Banco de la Provincia la ampliacion de su crédito hasta un millon y medio de pesos. (A la Comision de Hacienda).

—Otro del mismo, creando el empleo de escribiente del Juzgado del Crímen del Departamento de la Capital. (A la Comision de Presupuesto).

—Los Diputados J. Bengolea y E. A. Salterain presentan el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. contribuirá con la suma de 100,000 pesos mjc. para atender á los necesitados de las provincias de la Rioja y Catamarca.

Art. 2° Inmediatamente despues de promulgada esta ley, el P. E. pondrá á disposicion de los respectivos gobiernos de Provincia, la suma indicada en el art. 1° y á los objetos que en él se espresan.

Art. 3° Este gasto se imputará á esta ley y se pagará de Rentas Generales.

Art. 4° Comuníquese etc.

Este proyecto se trató sobre tablas y fué sancionado por unanimidad.

Despues se sancionó el proyecto sobre creacion de dos Juzgados de 1ª Instancia en el Departamento de la Capital.

Y finalmente despues de una prolongada discusion, fué declarado por la Cámara que habia incompatibilidad entre el puesto de Diputado y el de Secretario de la Convencion.

La sesion se levantó á las 6 p. m.

EUROPA

Cartas de Mansilla

Abril de 1883.

Prometí en mi carta anterior ocuparme de una cuestion social,—la del trabajo penitenciario,—y voy á hacerlo, siguiendo siempre mi sistema de no detenerme en consideraciones de largo aliento, que le quitaria á mis cartas el carácter que tienen,—es decir, el de noticias escritas al correr de la pluma.

Los que buscan la mejor solucion no tienen en efecto mas que ocuparse de la cuestion *concurrencia*, puesto que nadie, precisamente hablando, puede negarle al Estado ciertos deberes pretendiendo por lo tanto que se suprima el trabajo en las cárceles.

No solo lo imponen los códigos de casi todos los paises, sino que la necesidad del trabajo para los encarcelados, proviene de un órden de ideas mas elevado.

No solo como un castigo debe ser considerado ese trabajo; hay que considerarlo como un deber social, esencialmente ejemplary moralizador.

So pretesto que un hombre ha infringido las leyes y que los tribunales lo han condenado á prision, sería estraño querer dispensarlo de todo trabajo. Ni Sarmiento mismo tan valiente para sostener las tésis mas estravagantes, se aventuraria en ese terreno haciendo hincapié en el sofisma de la libertad.

Es menester al contrario, hacerles contraer el hábito del trabajo, ya que no el gusto,—á hombres que muchas veces han sido empujados al mal porque vivian en la pereza y la ociosidad.

De esos nuevos hábitos laboriosos, debe resultar para ellos un primer grado de regeneracion moral y una disminucion en las probabilidades de reincidir.

Todo Estado civilizado tiene, pues, el deber—en el interés social y en el de los mismos condenados—de exijir el trabajo en las cárceles, sea cual sea su capacidad y su comodidad. Los que se conduelen algunas veces viendo á los presidarios trabajar empedrando las calles, por ejemplo, allí donde otra cosa no se puede ver,—ven únicamente una faz del problema social.

Queda, por lo tanto, solo el problema de la concurrencia, respecto de lo cual hay que examinar lo que tienen de fundado ciertas quejas, apartando lo notoriamente exajerado.

Es nuestro principal punto de vista.

En Inglaterra, la *comision de las cárceles*, acaba de publicar una memoria en la que hallo una innovacion importante relativa á la administracion interior de los establecimientos penitenciarios.

Llamo hácia ella la atencion solícita de los filántropos del Rio de la Plata y estadistas.

Durante largos años la direccion de las cárceles de Inglaterra depende de las autoridades locales,—y estas hicieron de modo que el trabajo de los detenidos pagara los gastos de su reclusion.

Con tal objeto, los detenidos eran empleados en fabricar artículos de consumo corriente, como ropas, muebles, etc. etc.

La industria y el comercio sufrian de esta concurrencia que les hacian individuos asalariados apenas.

De algunos años á esta parte, la administracion ha pasado á manos del gobierno central.

Desde entonces háse procurado remediar un estado de cosas que originaba continuas quejas.

Hé aquí la solucion á que se ha llegado.

Las cárceles inglesas no entregan al público los objetos fabricados por los presos, los conservan para su consumo.

Los presos manufacturan esclusivamente artículos como camas, vestuarios, etc., etc., que les están personalmente destinados,—y la industria de los hombres libres no se ve disputar los mercados por el trabajo de las cárceles.

En Francia, el *Consejo superior* de las cárceles, ha llegado á conclusiones que condenso en los párrafos siguientes, estractados de diversos decretos ministeriales:

1° Ningun género de industria será introducida en los establecimientos penitenciarios, sin permiso del Ministro del Interior;

2° Todos los precios de mano de obra pagados por el empresario, deberán ser exactamente conformes á los que se pagan en la industria libre, deduciendo los precios especiales al trabajo penitenciario.

De acuerdo con esta disposicion, se debe averiguar para cada género de trabajo, cuál es, en la industria libre, el monto del salario pagado á los obreros y cuál es la cifra de los gastos generales correspondientes.

En segundo lugar, se deberá avaluar, para el mismo género de trabajo ejecutado por presos, la cifra de los gastos generales que corresponde á dicho trabajo.

Rebajando del salario pagado á los obreros en la industria libre la diferencia entre la tasa de gastos generales que á ellos se refiere y la de gastos generales de la industria penitenciaria,—se obtendrá exactamente el precio que debe pagar el empresario por el empleo de los presos.

Las avaluaciones de que acabo de hablar no son hechas arbitrariamente.

Y es en esto precisamente y hácia lo que llamo la atencion,—en lo que consiste la mas reciente innovacion debida al Consejo Superior de las cárceles, corporacion que no existe en la República Argentina, ni en la Nacion ni en las Provincias y que debiera crearse.

Hasta ahora poco, las Cámaras de Comercio, ó en defecto de estas las Cámaras consultivas de artes y oficios (cosa que tampoco tenemos ahí), eran las únicas llamadas á suministrar informes sobre las condiciones del trabajo libre.

En adelante, en vista de la fijacion de los precios de mano de obra aplicables á las cárceles, se deberá oir tambien la opinion de las Cámaras Sindicales de patrones, siempre que estos existan,—cuando se trate de establecer tarifas.

Los tipos serán sometidos á las Cámaras con datos completos sobre el modo de trabajo, materias, procederes. Todas las fijaciones resultantes de estas averiguaciones, serán decretadas, para cada cárcel, por el Ministro del Interior.

Un poco de estadística sobre el clero francés, secular. Hallo los elementos en un cuadro presentado por órden del Director de Cultos.

Resulta de este trabajo, que hay actualmente en Francia, 55.385 eclesiásticos, que se reparten así:

Arzobispo y obispos 87;
Vicarios generales titulares 182;
Canónigos 751;
Secretarios de obispado 130;
Curas 3,397;
Curas ecónomos (desservonts) 27,752;
Vicarios 10,379;
Auxiliares 4,617;
Capellanes 2,486;
Superiores, directores y profesores de los grandes seminarios 703;
Directores y profesores de escuelas secundarias eclesiásticas 3,101;

Se encuentran además 5,538 discípulos en los grandes seminarios y 2,134 en las casas secundarias.

El Profesor De Gubernatis, ha pronunciado un discurso remarcable, intitulado *Lettere é Parole* del que tomo la siguiente interesante parte como una oya de concision:

«Cuanta profundidad de espresion religiosa en la palabra: «Miserere! Pater Noster! Ave Maria! Te Deum!» son siete palabras, y sin embargo puede decirse que por un sublime acuerdo tácito, ellas condensan toda el alma ardiente de la fé cristiana! Cuántos pensamientos filosóficos se despiertan en nosotros al grito inmenso y desolado del Eclesiastes: «Vanitas vanitatum!» al severo y sapiente: «Conócete á tí mismo!» de Sócrates, al inquieto «To be» de Hamlet,—son otras siete palabras mas breves aún.

En el "Annibal peto pacem" dicho por el vencedor de Cannes en Roma, sentimos la ruina inminente de Cartago y de todo el mundo fenicio ante la majestad del pueblo romano que surge; en el "veni vidi, vinci" de César no triunfa César empero sino Roma.

Con un bando de tres palabras "Dios lo quiere" muévese del occidente toda la caballería de la edad media á libertar la Tierra Santa. El "Eureka" de Arquímedes en la espresion mas ingénua del entusiasmo científico. Con un solo grito "Tierra" el genovés Colon descubre la América; el "E pur si muove" de Galileo contiene toda la protesta de la verdad contra la mentira, de la ciencia contra la ignorancia.

La ciencia y el arte han espresado asimismo sus mas altos conceptos en el «Parla» dicho por Miguel Angelo á su Moises; en los dos monosílabos del olímpico Goeth moribundo: «mehr licht» (mas luz); en solo dos verbos con una breve partícula conjuntiva del jóven Manzoni «sentir é meditar» y en una sola palabra sublime de Longfelow: "Escelsior".

Desde el "Italiam Italiam!" de Virgilio, al "Mora Mora" de los milaneses, al "Italia mia" de Petrarca, al "suonerenno le nostra campane" de Pedro Capponi, al "che l'inse" de Balilla, á los "fratelli d'Italia" de Mameli, hasta el "grito di dolore" que halló un eco en el gran corazon de Victorio Emanuel,—tenemos se puede decir, espresada casi toda la Odisea de la Patria Italiana».

Y, hé ahí en poco mas de cincuenta palabras, significado en manera espresiva y potente todo un universo ideal.

L. V. M.

INTERIOR

Santa-Fé

Han circulado desagradables noticias para el éxito del empréstito santa-fecino.

«La Capital» del Rosario, haciéndose cargo de ellas, no les da importancia y al respecto se espresa así:

«El empréstito se realizó al 83, tipo que aceptó la provincia, dejando por cuenta de los negociadores el aumento ó la disminucion.

Desde el momento que las bases de la negociacion fueron recíprocamente aceptadas, la cuestion quedaba terminada para Santa-Fé; y tan es así, que el comisionado del Gobierno obtenia en el acto de concluirse la operacion, un valor del empréstito en letras.

De esto hay pruebas que no pueden prestarse á conjeturas y no solo se han hecho operaciones de cambio muy favorables para la generalidad del mercado por el tipo realizado, sino que por los vapores de la carrera ha venido parte en metálico.

De modo, pues, que el fracaso en nada afectaria el fondo de la negociacion, desde que el Banco tiene ya esegurados todos los fondos.

Es indudable que la falta de colocacion de los títulos afectaria el crédito de la provincia, pero el negociador que ha tomado á su cargo la operacion tendrá bastante prudencia y celo en sus procedimientos para no herirse á sí mismo.

Hay que tener presente que cuando se trata de empréstitos, muchos son los intereses que pueden chocarse, pretendiendo el fracaso de una negociacion, y en ese órden de ideas ¿no seria probable que celos bancarios con la casa interventora hubieran sugerido á sus rivales el forjar un *canard* de esta naturaleza?

Todo puede suceder, pero lo que ya es difícil es el fracaso de la operacion para Santa-Fé.

Otras causas podriamos señalar para hacer comprender la inexactitud de una noticia que no puede tener jamás consistencia, pero creemos que lo dicho basta para desvanecer toda duda.»

—En el mismo sentido se espresa «El Independiente», manifestando que garante el éxito de cualquiera operacion financiera, el estado de prosperidad en que se encuentra la República, y especialmente Santa-Fé, en lo que se refiere al empréstito.—De manera, pues, que, aunque hubiera fracasado esta operacion, ella en nada comprometeria el crédito de aquella rica provincia, en cuya administracion no cabe el desórden ni el despilfarro.

—El mismo colega escribiendo sobre las obras del puerto, manifiesta que si los trabajos han de continuar como hasta hoy, no hay esperanzas de ver el puerto con muelles y al Rosario con el puerto que requiere su importancia comercial.—Confia que la visita hecha últimamente por el Dr. Irigoyen dará buenos resultados, impulsando y protegiendo esas obras.

«La Capital», que ya citamos, apoya con calor el proyecto de ferro carril á la Rioja, considerándolo de una importancia incalculable para aquella apartada seccion argentina, que con solo su produccion mineral, que sin duda tomaria mayor incremento, acaso sostuviese el tráfico de esa línea.

Y ya que de ferro-carriles se trata, citemos otra vez á "El Independiente" que espone un puñado de buenas razones en apoyo de la espropiacion del Central Argentino, para que queden suprimidos radicalmente los inconvenientes que causa la escasez de medios de trasporte y ciertas pretensiones absurdas de la empresa, que hacen que esa via no responda al movimiento creciente de nuestras producciones y al desarrollo consiguiente del comercio.—Luego el pensamiento de la espropiacion debe convertirse en proyecto y éste en ley lo mas pronto posible. Tal es la opinion del colega.

Córdoba

«El Interior» aprecia en estos términos el nuevo ministerio, que como se sabe lo componen los señores Malbran y Gil.

"Esos dos nombres aparecen en los actos administrativos del Dr. Juarez, autorizándolos con arreglo al precepto Constitucional.

Son, pues, conocidos del pueblo, y esto nos evita la tarea—aunque grata—de presentarlos como recien llegados.

En un largo tiempo de vida política, activa é incansable, han mostrado su carácter, sus ideas, y sus tendencias en el Gobierno—y ese Gobierno, ha sido de trabajo y transformacion fecunda.

Córdoba tiene derecho entonces, para tener confianza en el nuevo Ministerio.

Ellos están iniciados en todas las necesidades de la Provincia—Conocen los vacíos á llenar, y quizá ya habrán pensado en su remedio.

De manera que Córdoba puede esperar mucho del contingente que prestan al Gobernador, que con resolucion, sincera y patriótica intencion está dispuesto, á acometer cualquier acto que engendre gérmenes de prosperidad para el pueblo.

—El Dr. Brackebusch, habia recibido la siguiente carta que si es honrosa para él, lo es tambien para la Facultad de que forma parte y para el pais que estimula esos trabajos.

Cambridge, Massachussetts, U. S. 25 Marzo 1883.
—*Dr. D. Luis Brackebusch.*—Córdoba.—Mi querido cólega:

Preparo la tercera edicion de mi *Carta Geográfica de la Tierra*, en 8 hojas con un volúmen en 4° de *Esplicacion*, y vengo á rogarle me envie un ejemplar de la *Relacion* hecha al Ministro del Interior de la República Argentina, de sus *Estudios sobre la formacion petrolífera de Jujuy*.

Tengo cuidado siempre de citar, como en las dos ediciones precedentes, todos los geólogos que me envian memorias y notas, así como sus observaciones.

Como Vd. lo sabe, mi ensayo de Carta Geográfica de la Tierra, es la única que existe, lo que demuestra su grande utilidad y dificultad.

Preparo tambien para publicarlo pronto, un *catálogo de todas las cartas geográficas* que se refieren á *la América*: si me asegura su adhesion, y que será Vd. uno de mis corresponsales, tendré cuidado de enviarle una copia.

Acepte el saludo de su affmo.

Julio Marcou.

COMERCIO

BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Série E.—Al contado—11,000 á 85 3/8; 12,000 á 85 1/4—Total 23,000.

Para fin de mes—30,000 á 85 3/8; 2,000 á 85 1/4—Total 32,000.

Para Junio 30—10,000 á 85 3/8; 45.000 á 85 1/4; 20,000 á 85 1/8—Total 75,000.

GAS ARGENTINO

Al contado—76 acciones á 88.

BANCO NACIONAL

Al contado—13 acciones á 105 3/4, 220 id á 106—Total 233.

Para fin de mes—50 acciones á 106 1/4.

Para Junio 30—50 id á 107.

El resúmen de las operaciones es éste:

En Cédulas de la Série E $ 130,000.

Acciones de la Compañía «Gas Argentino» 76.

Idem del Banco Nacional, 333.

En cuanto á precios se sostienen firmes tendiendo á una pequeña suba las ventas á plazos.

Cambios desde el último paquete: Inglaterra 49 3/8 á 49 1/8 peniques por £ oro; Francia, 5.18 á 5.15 francos id; Bélgica, 5.20 á 5.17 id id; Italia, 5.20 á 5.17 id id; Alemania, 4.20 á 4.17 marcos id; España, nominal; Estados Unidos, id; Rio Janeiro, 11.250 reis por 4.88 $ oro; Montevideo, 1 ojo de premio.

El Banco de la Provincia gira sobre Lóndres á 49 peniques, Paris á 5.14, Amberes 5.15 y Génova á 5.14 francos y Hamburgo 4.15 marcos por peso fuerte en papel.

Descuentos: Interés en plaza, 7 ojo en moneda corriente, y oro á 6 ojo anual; en el Banco Nacional, pagarés de comercio en oro 7 y letras 8 ojo anual; id de la Provincia, papel comercial 7 ojo y particular 7 id id; id id, pagarés á oro 7 ojo anual.

Datos que interesan al comercio:

El Banco de la Provincia tiene á cobrar en todo el año corriente, inclusive el mes de Enero de 1884, el siguiente número de letras:

Letras generales, en metálico 340 por valor de 5582620 05 £—en mjc. 8514 valor de 773855594 4.

Letras de sucursales, mjc. 97 valor de 13231000.

Letras de tierras mjc. 3525 valor de 99281447 5.

Ha sido declarado en estado de quiebra por el Juez de Comercio, el comerciante de la plaza don Juan Rabellino.

Se ha nombrado Juez Comisario del concurso á don José M. Callejas, y Síndico Provisorio á don Antonio Courtado.

Para que se pueda apreciar el valor de la propiedad en la capital, consignamos las siguientes ventas de casas, realizadas por los corredores Gutierrez y Lavasello:

Calle Piedad esquina San Martin, frente al Norte y al Oeste, 10 varas por 14, en la suma de 1.100,000 mjc., ó sea, 8000 $ vara cuadrada.

La propiedad calle Buen Orden y Moreno, mirando al Sud y al Oeste, 18 varas por 34. Precio de venta 800,000 $ mjc.

La propiedad Cangallo y Libertad, con frente al Norte y al Este, 18 varas por 60, en 860,000 pesos moneda corriente.

La propiedad Buen Orden núm. 98, quince varas por 45, en 500,000 $ mjc.

Tesorería Nacional

TESORERIA		LETRAS AL CONTADO
Importacion	8495 29	105255 77
Esportacion		6040 51
Almacenaje y Esling		212 53
Muelles de Aduana		7 78
Sanidad		30 39
Faros		28 95
	$ 8495 29	111843 45
Total hasta la fecha		1308098 01

Despacho de Aduana

Comestibles—Gandolfi y Mors, 410 cajones aceite olivo, arroz glacé, anchoas, etc; Cibils, 1 cj chocolate; Linck, 600 bolsas arroz; Rouslleu y M., 50 cajones higos secos, etc; Melara y M., 600 cjs aceite olivo; Wiengreen, 100 barricas azúcar; Rocha hermanos, 200 bolsas arroz; Oliveira, 200 cjs aceite comer; Moreira y D., 10 fds tabaco; Rathjo, 1 bocoy tabaco virginia; Bowers, 300 cjs kerosene, 1300 cjs id id id.

Bebidas—Dussaud, 200 bords vino tinto; Della Cha, 100 cjs Vermouth; Oliveira y Sagasti, 500 cajones vermouth; Monsegar, 200 cjs aperital; Merlo y D., 36 cjs vino Bordeaux; Drysdale, 10 cjs vino id id; Burton, 30 cjs botellas rom; Oliveira y S., 1000 cjs Vermouth; Rigal, 39/2, 10/2 pipas vino tinto; Lassalle, 200 bords vino tinto; Gandolfi, 150/2 vino mesa; Profumo, 180 cascos vino; Demarchi y P., 20 barriles vino; Lassalle, 50 pipas vino de España; Peters, 200 bord vino; Charret, 40 bord vino; Marini, 206/2, 78/2, 165/4 pipas vino; Mondelli, 4 barriles vino; Cartavio y A., 1 barril vino; Kalko, 25 cajones cerveza.

Lozas, etc, etc—Astoul, 300 balas papel; Pietranera, 50 id papel.

Mercería—Borra y B., 4 cjs hule c/ forro gemelos de marina, antejos c/ patilla y sin ella, juegos ajedrez, raquetas para volanta; Landreaux, 2 cajones libros sin encuadernar; Bazille, 1 cj guantes cabritilla y abrochadores; Joly, 4 cjs libros en blanco, tinta y artículos para confiteros; Bustamante, 52 cjs bombas de vidrio para iluminacion á gas; Monsegur, 1 cajon tinteritos; Chayle, 2 cajones acordeones y botones de seda, etc; Borra, 1 cajon algodon para tejer; Cranwell, una cornisa dorada; Bower, 5 cjs vizcocheras electro-plata, aceiteras, juegos para thé y café y targetas para retratos; Bessi, 2 cascos bombitas vidrio, tinta para escribir y para copiar; Della Chá, 109 cjs cajitas para fósforos, 2 cjs hilo algodon etc; B. etc. Stockes, 1 cj hilo en carretel; Lohomann, 3 cjs cuadros con marco, trencilla, 6 cjs cinta terciopelo, etiquetas, cinta hilera, etc; Mac-Gregor, 1 cjs hilo en carretel; Barnichon, 1 cj sobres; Pellerano 8 cjs tiras bordadas; Lochore etc, S. 3 cjs papel para escribir, libros impresos y sobres; Arambary, 1 cj agujas crochet; Barclay, 2 cjs hilo en carretel; Etcheverria, 1 cj plumas para escribir.

Tejidos y confecciones—Tornquist, 6 cjs paño de lana, bramante, algodon y lienzo de tabla; Bemberg, 8 btos aspillera, paño, satina de lana, coco para forro; Milligan, 1 cj mantas de alg, grano de oro; Carlisle, 3 cjs zarazas para vestido; Hardy, 1 cjs medias alg para señoras; Almagro etc. A., 7 cjs rilles fulminante, 1 billar comp., 5 cjs ropa para hombre, mantas pampas, etc, etc; Gilford, 2 fds uso domest y camisetas punto; Zuberbuhler, 7 cjs lienzo gris, id color, uso domést, género alg etc; Thompson, 2 cjs mantas nat vicuña; Barclay, 40 cjs bramante; Mallmann, 8 bts pañuelos rebozo, cretona, chaquetones, pts lana, cretona, pañuelos de foular, casmir lana, etc.

Ferretería—J. Bell, 40 cascos vino; Bazille, 1 cj arts de esgrima, Rayolta etc. C., 742 bts linges, clavos de fierro para herrar y hachas de tumbar, etc; A. Berho, 1 cj papel de plomo; Oliveira etc. S., 1 escalera de mármol; L. Figari, 8500 pedazos piedra para adoquinar y adoquines, etc; Gondret, 1 cj molinillos para café, sartenes, palas para carbon; Boyd, 152403 kils carbon piedra; Godet, 6 cjs, 2 máquinas para quebrar y limpiar cacao; J. Bell, 20 petes carbon comun para fraguas y 26965 kils cock, 27 tons carbon comun.

Marítima

VAPORES

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos* de Montevideo, *Silex* y *General Roccdo* del Uruguay, *Proveedor* y *Tridente* del Rosario, *Cisne* de Asuncion, *Galileo* de Liverpool, *La Gaule* de Burdeos.

—El Viérnes: *Júpiter* de Montevideo, *Diana* de Santa-Fé.

—El Sábado: *Rio de la Plata* del Uruguay, *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente* del Rosario, *Messico* y *Bourgogne* de Génova, *Ville de Lisbonne* de Marsella.

—Anuncian salida para hoy: *Cosmos* para Uruguay, *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente* para Rosario, *Silex* para Montevideo, *Rio Uruguay* para Asuncion.

—El Viérnes: *Júpiter* para Montevideo, *Diana* para Santa-Fé, *Paranaguá* para Hamburgo, cerrándose la balija para este último en la oficina del Correo á la 1 p. m.

—El Sábado: *Rio de la Plata* para Montevideo, *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente* para el Rosario, *Gironde* para Burdeos; cerrándose la balija para este último en la oficina del Correo á las 8 a. m.

—Ayer no hubo salidas.

ENTRADA DE LOS RIOS

Meteoro, vapor nacional, del Rosario, á P. Risso, con: J. M. Miranda, 160 bolsas harina; C. Alsina, 78 id id; á varios 7 bultos encomiendas.

CABOTAJE

El Crucero del Sud, patacho nac. del Paraná, á E. Gagliardo, con: 220,000 kilos piedra cal.

Pepito y Santiaguito, pbot nac, de Gualeguaychú, á E. Gagliardo, con: 10,000 hectólitros carbon leña.

Calcáreo, pbot nac, del Paraná, á E. Gagliardo, con: 230,000 kilos piedra calcárea.

Colonia, pbot oriental, del Rosario, á E. Gagliardo, 200,000 kilos piedra caliza.

Modesta Madre, pbot nac, de La Paz, á E. Gagliardo, con: 1500 hectólitros carbon leña.

Vírgen de las Junqueras, pbot nac, de Gualeguaychú, á Gaibisso, con: 1000 hectólitros carbon leña.

Flor Oriental, cúter oriental, del Carmelo, á Gaibisso, en lastre.

Hracan, queche nac, de San Fernando, á J. Belando, 180 bolsas harina de 92 kilos cada una.

Caronte, balandra nac, de Santa-Fé, á N. Barrios, con: 150 bolsas harina de 92 kilos cada una y 1723 id porotos.

Martin, pbot nac, de San Fernando, á A. Nuñez, con: 120 carradas leña sauce ó sean 48,000 astillas.

Final Marino, pbot nac, del Paraná, á S. Maraspin, con: 1035 hectólitros cal.

Nueva Camila, gta nac, de La Paz, á N. Barros, con: 900 hectólitros carbon.

Pura y Limpia, pbot nac, de La Paz, á J. Belando, con: 2950 1/2 postes ñandubay y 400 postes id.

Jóven Santafecino, pbot nac, de Santa-Fé, á J. Belando, con: 250 bolsas harina de 92 kilos cada una.

Primer Republicano, bdra nac, de Santa-Fé, á J. Belando, con, 180 bolsas harina de 92 kilos cada una.

Nueva Benedicta, pbot nac, de Santa-Fé, á A. Nuñez, con: 370 bolsas harina con 92 kilos cada una.

Jóven Mariano, bdra nac, del Rosario, á J. Belando, con: 23,000 kilos papas.

No hay último, chata nac, de San Fernando, á N. Barrios, con: 300 trozos álamo con 600 metros.

Italia, bdra nac, de San Nicolás, á J. Belando, con: 30,000 kilos papas y 600 id porotos.

Jóven Manuelito, pbot nac, de San Fernando, á N. Barrios, con: 21,000 astillas leña sauce.

Catalina Jerlanata, bdra nac, de San Nicolás, á J. Belando, con: 22,000 kilos papas.

Corrales de Abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 23 DE MAYO

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. C. Boer	G. Mansilla	Chascomús	100
L. Lynch y Ca.	H. Uviede	Pergamino	98
	L. Giraldes	Pila	68
J. Davinson	G. Moran	Salto	120
Duggan Hnos.	M. Abeldaño	Monte	59
"	C. Guerrero	Olavarría	143
"	B. Gaute	San A. Areco	103
A. Zeballos	A. Galindez	Las Flores	80
E. Cárdenas	F. M. Hoz	Puyrredon	194
J. B. Anasagasti	J. Lescano	Monte	100
M. Alvarez	P. Costa	Santa-Fé	195
	A. Maglia	Las Heras	64
S. y Mandia	L. Merlo	Brandzen	100
		Total.	1424

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca, 480, 440, 430, 420, 410, 400, 370.

Segundo idem idem, 320, 300.

Matanza general 280, 270, 250, 230, 200.

Cueros de novillo 150, 145, 140, 130.

Idem de vaca 105, 100, 95.

Terneros grandes 160, 130.

Capones 40 á 50.

Matanza de reses 544 cabezas.

Id de terneros 85.

Vapores de Ultramar esperados

Mayo 26 *Bourgogne* id Génova
27 *Menes* (en Montevideo) id Hamburgo
28 *C. Colombo* id Génova
30 *Congo* id Burdeos
30 *Corrientes* id Hamburgo

Vapores á salir de Ultramar

Mayo 24 *Gironde* id Burdeos
25 *Frankfurt* id Bremen
25 *Paranaguá* id Hamburgo
25 *Flaxmann* id Amberes
27 *Menes* (desde Montevideo) id Pacífico
28 *Humberto 1°* id Génova
29 *Guadiana* id Southampton

METEOROLOGIA

—o—

Datos del Instituto Optico-Oculístico de *Oliva y Schnabl*

Buenos Aires, Mayo 23 de 1883.

Desde las 9 p. m. de ayer hasta las 9 p. m. de hoy

PRESION ATMOSFÉRICA — Marcha del barómetro de 3 en 3 horas EN MILÍMETROS		Temperatura — Máxima en Centíg.	Mínima en Centíg.	Media en Centíg.	HUMEDAD ABSOLUTA
9 p. m.	765 1/2	19	9	18	19-17-2=
12 m.	768				
3 a. m.	767				
6 a. m.	767				
9 a. m.	767				
12 m.	766				
3 p. m.	765				
6 p. m.	765				
9 p. m.	765				

TEATROS

Teatro Colon—EMPRESA A. FERRARI—Gran compañía lírica italiana, bajo la direccion del comendador, caballero D. Nicolás Bassi—Viérnes 25 de Mayo—11ª funcion de abono—Gran espectáculo de gala—1° HIMNO NACIONAL cantado por todos los artistas y coristas de la compañía.

Sábado 26 de Mayo—12ª funcion de abono y 1ª del abono de las fiestas Mayas.

Domingo 27 de Mayo—13ª funcion de abono y 5ª del abono de las fiestas Mayas.

Nota—Las óperas serán anunciadas en el Teatro, todas las noches, para los dias anunciados.

Nota—La Empresa se hace un deber de avisar al público que despues de la *Mignon* se pondrá en escena la ópera *Aida* en la que debutarán la primera dama soprano dramática señorita Adalgisa Gabbi, la primera dama Mezzo Soprano, señora Scarlatti Macaferri con el primer tenor absoluto señor Ricardo Pietrowich y en cuanto lleguen el primer tenor señor T. Cardinali con el primer bajo señor Silvestre que están en viage abordo del vapor *Umberto I*, se procederá á dar las óperas *Ebrea*, *Lohengrin*, *Mefistófeles*, *Cármen*, *Re di Lahore*, *Ugonotti*, y otras del repertorio conocido, todas puestas en escena con grande aparato y esmero, por lo que la Empresa trajo espresamente de Europa vestuarios y enseres completamente nuevos de las mejores fábricas de Milan.

A las 8 en punto.

Politeama Argentino—Juéves 24 de Mayo—Dos funciones—Primera, la comedia en 2 actos: *Il Mondo alla Rovescia*.

A las dos y media.

De noche la comedia en tres actos *Il Duchino*.

A las ocho y media.

La Florida—Dias 24 y 25 de Mayo—Gran romería con bailes españoles—Empezará á la 1 1/2 de la tarde. Entrada para caballeros 10 $, id señoras 5 pesos. Todos los domingos y dias de fiesta.

Opera—Sociedad G. Mac'kay y Ca—Compañía dramática española—El Juéves 24 de Mayo—Se pondrá en escena el drama en 3 actos: O ¡LOCURA O SANTIDAD.

A las 8.

Variedades—Compañía lírica francesa—Empresa A. Tauban—Juéves 24 de Mayo,—LE BRACONNIERS.

A las 8 1/2.

Teatro Umberto I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Compañía dramática española dirigida por el actor D. A. Torres—Juéves 24—La comedia en un acto *Como el pez en el agua*.

BANCOS

BANCO NACIONAL

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue.

Sobre depósitos en oro á la vista	3	p%	anual
Id id id á 90 dias fijos	5	"	"
Id en plata, despues de 6 dias	1	"	"
Id en moneda de curso legal á la vista	3	"	"
Id id id id á 90 dias fijos	5	"	"
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6	"	
COBRARÁ			
Por descuentos de pagarés de comercio en oro	7	"	"
Por descuento y renovacion de letras	8	"	"
Id adelantos en cuenta corriente	9	"	"

Buenos Aires, Febrero 15 de 1883.

El Directorio.

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interes desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interes, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interes y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales % y curso legal	3	p%
« « particulares á premio	5	p%
« « oro á la vista sin interes		
« « á 60 y 90 dias ó mas	2	p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en %, curso legal y oro efectivo . . . . 7 p%

Da letras de cambio á la vista, 3 y 90 dias sobre

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Ca
«	«	Bank of England
Paris	«	Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Davillier.
Amberes	«	H. Albert de Bary y Co
Génova	«	Sres. Bartolomeo Parodi e fratelli.
«	«	Bondigul Fratelli.
«	«	Bano Generale.
Milan	«	Banco Generale
«	«	Banco de Milano.
Hamburgo	«	Jhon Berenberg, Gossler Ca.

El Banco da giros por sumas desde les. 2, pagaderos en las plazas de italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantora	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Modura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salermo
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tuviolio
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	¡ValenzaPiamonte
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires, Enero 19 de 1883.

B. Gayan.
Secretario.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta la cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 50$ fuertos.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dee el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravámenes y los gravámenes que deben ser ovantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio, y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A esto objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

SECCION PARA TODOS

LA EDIFICADORA ARGENTINA

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Piedad 131

El 6° sorteo tendrá lugar

El dia 29 de Mayo

N530 M19 vJn19